



TRANSCARIBE S.A.

RESOLUCION No. 157 DEL 3 DE MAYO DE 2007

“Por medio de la cual se declara desierta la Contratación Directa No. TC-CD-009-07”

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S.A.

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, y;

CONSIDERANDO:

1. Que CLAUDIA DE LA OSSA ESPINOSA Profesional Universitario del Área de Presupuesto de TRANSCARIBE S.A., expidió **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 217 del Diecisiete (17) de Abril de 2007.**
2. Que el Jefe del Departamento de Planeación e Infraestructura, JOSE RUDECINDO LÓPEZ AMARIS, y el Jefe de la Oficina Asesora, ERCILIA BARRIOS FLOREZ de TRANSCARIBE S.A. elaboraron **Estudio de Conveniencia y Oportunidad**, en el cual se analiza la procedencia de la contratación.
3. Que en fecha 18 de Abril de 2007, se publicaron los prepliegos de la contratación directa cuyo objeto es la *“optimización de los estudios y diseños de relocalización de redes de energía eléctrica y alumbrado publico para la construcción de los tramos Bazurto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande y Amparo Patio Portal”*, en la página Web de Transcaribe S.A., y en el Portal Único de Contratación Estatal, de conformidad con certificación suscrita por el profesional especializado de Transcaribe S.A., GERARDO MARRIAGA TOVAR.
4. Que se dio apertura al proceso de Contratación Directa No. 009 de 2007, el día veintitrés (23) de Abril de 2007, y se publicaron los pliegos definitivos en la página Web de Transcaribe S.A., y en el Portal Único de Contratación Estatal, de conformidad con certificación suscrita por el profesional especializado de Transcaribe S.A. GERARDO MARRIAGA TOVAR.
5. Que dentro del término previsto para la presentación de ofertas, no se presentó proponente alguno, de conformidad con Acta de Cierre de

Cartagena siempre nuestro compromiso





Proceso, suscrita el día dos (2) de mayo de 2007, la cual fue publicada en la página Web de la entidad, y en el Portal Único de Contratación Estatal.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierta la Contratación Directa No. 008 de 2007, cuyo objeto es la “*optimización de los estudios y diseños de relocalización de redes de energía eléctrica y alumbrado publico para la construcción de los tramos Bazurto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande y Amparo Patio Portal*”.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los tres (3) días del mes de Mayo de 2007. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE GENERAL**

Revisó:

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora

Proyecto:

LILIANA CABALLERO
Asesora Externa

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co

